



RES EXE. N° 015/523

MAT: Aprueba contrato celebrado con proveedor Dimacofi s.a., para la compras de artículos del Proyecto Biblioteca de Aulas.

ARICA, 30 JUN. 2009

VISTOS

La Ley N° 17.301; que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público, su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda, Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; ley 19.880 sobre procedimientos administrativos, Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Ley de Presupuesto N° 20.314 de 2008, Resolución Exenta N° 015/ 822 del 2003, Resolución N° 015/109 del 12.11.2007, Resol. Exenta N° 015/026 del 2.000 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Ordinario N°015/0354 del 15 de Abril de 2009, la Dirección Regional Arica y Parinacota de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, solicito autorización para adjudicar la especies del proyecto equipamiento biblioteca de aula código BIP:20119780-0.

2.- Que, por Ordinario N°261, de fecha 17 de Abril del 2009, el Intendente de la Región de Arica y Parinacota, autorizó a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, a través de su Directora Regional, efectuar la Adjudicación de la licitación ID. 1572-18-LP09, del proyecto denominado "Equipamiento Bibliotecas de Aula a Nivel Preescolar Junji, Arica", Código BIP 20119780-0.

3.- Que, mediante resolución N° 496 del 29/05/2009, la cual opera con efecto retroactivo, se ha resuelto adjudicar dicho proyecto a los proveedores GALILEO LIBROS y DIDACTICOS, ALVARO PEREZ FUENZALIDA, MARCELO QUEZADA, COMERCIAL BASURTO, DIMACOFI, FRANCISCA FRITIS, por presentar las ofertas más convenientes a los intereses de la Institución.

4.- Que, mediante resolución N°015/0331 del 22 de Abril de 2009, se ha resuelto contratar con los proveedores GALILEO LIBROS y DIDACTICOS, ALVARO PEREZ FUENZALIDA, MARCELO QUEZADA, COMERCIAL BASURTO, DIMACOFI, FRANCISCA FRITIS, por presentar las ofertas más convenientes a los intereses de la Institución.

5.- Que, con fecha 23/04/2009, se celebró contrato de provisión con el proveedor Dimacofi s.a., para la compras de artículos del Proyecto Biblioteca de Aulas.

RESUELVO:

1.- Apruébese el contrato de provisión de equipamiento según proyecto denominado "Equipamiento Bibliotecas de Aula a Nivel Preescolar Junji, Arica", Código BIP 20119780-0, celebrado con fecha 23/04/2009 entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Proveedor Dimacofi s.a., Rut 92.083.000-5 por un monto de \$5.248.495.- (Cinco millones doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos noventa y cinco pesos) impuestos incluidos.

2.-Informe y envíese contrato al Gobierno Regional, Proyecto FNDR, Nombre "Equipamiento Bibliotecas de Aula a Nivel Preescolar Junji, Arica", Código BIP 20119780-0.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



[Handwritten signature]
**ANA MARIA PEREA GARCIA
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA REGIONAL (S)**

[Handwritten initials]
AMPG/RAA/CFS/raa.

DISTRIBUCION.-

- División de análisis y control de gestión (Gore)
- Subdirección Cobertura
- Subdirección RRF y Físicos.
- Oficina de Siac. ✓
- Oficina de Partes.